

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 1 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

## INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Informe de seguimiento instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Asesoría de Control Interno
- **Objetivo:** Presentar los resultados de la gestión realizada por la Asesoría de Control Interno y el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno
- **Alcance:** Primer semestre vigencia 2024
- **Criterios:**
  - Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
  - Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” el Artículo 2.2.21.5.3
  - Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
  - Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
  - Decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
  - Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023.
- **Pruebas de auditoría:** No aplica
- **Equipo evaluador:** Eleana Marcela Páez Urrego
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** No aplica
- **Insumos:** Los resultados, se fundamentan en el seguimiento al Plan Anual de Auditorías y la evaluación de los roles de las Oficinas de Control Interno, así como de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** No aplica

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

### Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

No.	Descripción Fortaleza
1	Todos los informes realizados por la Asesoría de Control Interno se encuentran publicados en la página Web del IDPC.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 2 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

No.	Descripción Fortaleza
2	Se realizó socialización de los informes preliminares mediante correo electrónico y finales con radicados en Orfeo a los responsables de proceso, de igual manera, se socializaron en Comité de Control Interno.

**- Observaciones:**

No.	Descripción Observación
1	Se contó con error en un informe que ocasionó la generación de alcance al mismo.

**- No conformidades detectadas:**

No.	Descripción No conformidad
	No aplica

**Detalle de evaluación**

**1. EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS**

Se presenta el estado de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría con corte a junio de 2024, informando que el mismo se cumplió en un 100%, con un avance del 55,45% del total. A continuación, se detalla el comportamiento:

ACTIVIDAD	PROG . 2024	PROG. JUNIO	EJEC.	CUMP. A JUNIO	AVANC E 2024
Liderazgo Estratégico	3	2	2	100%	67%
Enfoque hacia la Prevención	43	20	21	105%	49%
Evaluación de la Gestión del Riesgo	3	2	2	100%	67%
Evaluación y Seguimiento	51	29	30	103%	59%
Relación con Entes de Control Externos	1	1	1	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>104%</b>	<b>55%</b>

**2. CUMPLIMIENTO ROLES DE CONTROL INTERNO**

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2024 y los roles de Control Interno, se realizaron las siguientes actividades:

**2.1 Liderazgo Estratégico**

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 3 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

2.1.1 Se presentó y aprobó la versión 2 del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024 en Comité de Control Interno del día 29 de febrero de 2024, así como, la versión 3 el día 17 de mayo de 2024.

2.1.2 En cumplimiento del Decreto 807 de 2019 se realizó:

2.1.2.1 Se elaboró y presentó Informe de Gestión OCI y de Actividad de Auditoría 2023 mediante oficio 20241200005903 el 12/01/2024

## **2.2 Enfoque hacia la Prevención**

Como fortalecimiento de este rol se realizaron las actividades de autocontrol propias de la Asesoría de Control Interno, asimismo se desarrollaron acciones que permitieran el fomento del autocontrol al interior de la Entidad, como se detallan a continuación:

2.2.1 Medir el indicador del Proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno:

2.2.1.1 Se realizó 1 medición del indicador, evidenciado en las actas de autoevaluación y cargado en la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación.

2.2.2 Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción del Proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno:

2.2.2.1 Se realizó monitoreo de los riesgos y se cargaron en la matriz dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, el día 7 de mayo de 2024.

2.2.3 Realizar autoevaluación del Proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de Control Interno:

2.2.3.1 Se realizó autoevaluación del proceso evidenciada en 6 actas del 29 de enero, 27 de febrero, 11 de abril, 7 de mayo, 11 de junio y 28 de junio de 2024.

2.2.4 Actualizar y revisar la información de Control Interno en la Página WEB: Se realizaron 7 solicitudes para publicación en la página web del IDPC de la información correspondiente a Control Interno

2.2.4.1 Solicitud de publicación 001 del 09/01/2024: Se remitió a publicación el Plan Anual de Auditorías 2024 V.1.

2.2.4.2 Solicitud de publicación 002 del 16/01/2024: Se remitió a publicación el seguimiento a Riesgos de Gestión y Corrupción, así como, el del PAAC a 31 de diciembre de 2023 y el Informe de Gestión y Actividad de Auditoría 2023.

2.2.4.3 Solicitud de publicación 003 del 31/01/2024: Se remitió a publicación Evaluación Anual por Dependencias 2023, Seguimiento Pormenorizado SCI a 31 de diciembre 2023 y Seguimiento Metas PDD, PAA y POAI a 31 de diciembre 2023.

2.2.4.4 Solicitud de publicación 004 del 01/03/2024: Se remitió a publicación el Plan Anual de Auditorías 2024 V.2, Seguimiento Ley de Transparencia a diciembre de 2023, Informe de Evaluación Control Interno Contable 2023, Seguimiento Directiva 008 de 2021 corte diciembre 2023, Seguimiento Plan de Mejoramiento SIVICOF 2024 y Seguimiento Planes de Mejoramiento diciembre 2023.

2.2.4.5 Solicitud de publicación 005 del 15/03/2024: Se remitió a publicación el Seguimiento Austeridad IV trimestre 2023 y Seguimiento Software 2023.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 4 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- 2.2.4.6 Solicitud de publicación 006 del 16/04/2024: Se remitió a publicación el Seguimiento PQRS II semestre 2023.
- 2.2.4.7 Solicitud de publicación 007 del 16/05/2024: Se remitió a publicación el Seguimiento a Riesgos de Gestión y Corrupción al 30 de abril de 2024.
- 2.2.5 Realizar monitoreo al Plan de Mejoramiento del Proceso Evaluación y Seguimiento a cargo de CI:
  - 2.2.5.1 Se cargó la información correspondiente al monitoreo del primer cuatrimestre del plan de mejoramiento del proceso Seguimiento y Evaluación el día 07 de mayo de 2024.
- 2.2.6 Organizar la documentación física y virtual de la Asesoría de Control Interno:
  - 2.2.6.1 Se cuenta con relación de los radicados de ORFEO, tramitados y finalizados en los meses de enero a junio de 2024.
- 2.2.7 Adelantar Campañas de fomento de la Cultura del Autocontrol:
  - 2.2.7.1 Se remitió mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2024 infografía recomendaciones para la formulación y el seguimiento de los planes.
- 2.2.8 Atender las solicitudes de asesoría y acompañamiento a las dependencias y participación en reuniones según naturaleza de sus funciones: De acuerdo con las solicitudes realizadas por los procesos, se realizó:
  - 2.2.8.1 Respuesta punto 13 Veeduría Ciudadana (16/02/2024)
  - 2.2.8.2 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 038-2023 (19/02/2024)
  - 2.2.8.3 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 049-2023 (19/02/2024)
  - 2.2.8.4 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 066-2023 (19/02/2024)
  - 2.2.8.5 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 065-2023 (19/02/2024)
  - 2.2.8.6 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 064-2023 (19/02/2024)
  - 2.2.8.7 Acompañamiento apertura y escrutinio elecciones COPASST (14/03/2024)
  - 2.2.8.8 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 050-2023 (20/03/2024)
  - 2.2.8.9 Participación sorteo desempate elegibles OPEC 137645 (27/03/2024)
  - 2.2.8.10 Levantamiento de necesidades de Información y Tecnología (15/04/2024)
  - 2.2.8.11 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 067-2023 (17/04/2024)
  - 2.2.8.12 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 048-2023 (17/04/2024)
  - 2.2.8.13 Respuesta solicitud información Proceso Disciplinario IDPC 069-2023 (09/05/2024)
  - 2.2.8.14 Mesa de trabajo SIPROJ (09/05/2024)

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 5 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- 2.2.8.15 Colecciones del Museo de Bogotá (14/05/2024)
- 2.2.8.16 Acompañamiento revisión riesgos (16/05/2024)
- 2.2.8.17 Reunión con Contraloría d Bogotá trámite FDL Chapinero (30 y 31/05/2024)
- 2.2.8.18 Acompañamiento apertura y escrutinio elecciones Comité Convivencia Laboral (14/06/2024)
- 2.2.8.19 Acompañamiento Plan de Mejora SST (25/06/2024)
- 2.2.8.20 Acompañamiento Riesgos OPI (26/06/2024)

2.2.9 Asistir a los Comités en que se requiera acompañamiento y/o asesoría de la ACI según la naturaleza de sus funciones: Se asistió a los siguientes comités:

- 2.2.9.1 Comité Gestión y Desempeño del 30 de enero, 29 de abril y 28 de junio de 2024.
- 2.2.9.2 Comité de Conciliación del 23 y 30 de enero, 22 y 29 de febrero, 14 y 20 de marzo, 19 y 25 de abril, 9 y 28 de mayo, 11 y 25 de junio de 2024.
- 2.2.9.3 Comité Directivo del 18 de enero, 20 de febrero, 19 de marzo, 16 de abril, 20 de mayo y 25 de junio de 2024.
- 2.2.9.4 Comité Distrital de Auditoría del 29 de febrero y del 07 de junio de 2024.
- 2.2.9.5 Comité de Sostenibilidad Contable del 1 de marzo y el 17 de mayo de 2024.
- 2.2.9.6 Órgano de cumplimiento normativo sesión del 08 de abril de 2024.

Así mismo, se coordinó y organizó el Comité de Control Interno del 29 de febrero y del 17 de mayo de 2024.

2.2.10 Revisión de actas de informes de gestión: Se realizó revisión de las siguientes actas informe de gestión:

- 2.2.10.1 Se revisó la respuesta a las observaciones realizadas al acta informe de gestión de Oscar Fonseca.
- 2.2.10.2 Se remitieron observaciones al acta informe de gestión presentada por Patrick Morales.
- 2.2.10.3 Se remitieron observaciones al acta informe de gestión presentada por Camila Medina.
- 2.2.10.4 Se revisó la respuesta a las observaciones realizadas al acta informe de gestión de Patrick Morales.

### **2.3 Evaluación de la Gestión del Riesgo**

Se desarrollaron las evaluaciones a los riesgos de gestión y corrupción:

- 2.3.1 Se elaboró y presentó el informe de seguimiento de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023 mediante oficio 20241200008783 del 16/01/2024
- 2.3.2 Se elaboró y presentó el informe de seguimiento de riesgos de gestión y corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2024 mediante oficio 20241200082123 del 16/05/2024

### **2.4 Evaluación y Seguimiento**

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 6 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

Los 30 informes ejecutados corresponden a los seguimientos que se relacionan a continuación:

- 2.4.1 Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- 2.4.2 Auditoría Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 2.4.3 Evaluación a la Gestión Anual por Dependencias vigencia 2023
- 2.4.4 Informe y Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de diciembre de 2023.
- 2.4.5 Informe y Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública a 30 de abril de 2024.
- 2.4.6 Informe Semestral de Quejas, Sugerencias y Reclamos a 31 de diciembre de 2023.
- 2.4.7 Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto a 31 de diciembre de 2023.
- 2.4.8 Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto a 31 de marzo de 2024.
- 2.4.9 Seguimiento Ley de Transparencia y de Acceso a la Información a 31 de diciembre de 2023.
- 2.4.10 Seguimiento Ley de Transparencia y de Acceso a la Información a 30 de abril de 2024.
- 2.4.11 Informe Gestión Control Interno 2023.
- 2.4.12 Informe Evaluación Anual del Control Interno Contable 2023.
- 2.4.13 Informe de seguimiento pormenorizado al Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2023.
- 2.4.14 Informe de Seguimiento y Recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversión a cargo de la Entidad a 31 de diciembre de 2023.
- 2.4.15 Informe Derechos de Autor software vigencia 2023.
- 2.4.16 Informe de seguimiento a la Directiva 08 de 2021 con corte a 31 de diciembre de 2023.
- 2.4.17 Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) 2023.
- 2.4.18 Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno - CBN-1022 vigencia 2023.
- 2.4.19 Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación con corte a 30 de marzo de 2024.
- 2.4.20 Reporte Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2022 (CB-402SA) a diciembre 2023.
- 2.4.21 Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento institucional y por procesos con corte a 31 de diciembre de 2023.
- 2.4.22 Seguimiento al cumplimiento de la Directiva 015 de 2022, Ley 909 de 2004 y demás normativa relacionada con meritocracia y empleo público a abril 2024.
- 2.4.23 Seguimiento Reportes SIVICOF mensual diciembre 2023
- 2.4.24 Seguimiento Reportes SIVICOF mensual enero 2024.
- 2.4.25 Seguimiento Reportes SIVICOF anual 2023 y mensual febrero 2024.
- 2.4.26 Seguimiento Reportes SIVICOF mensual marzo 2024.
- 2.4.27 Seguimiento Reportes SIVICOF mensual abril 2024.
- 2.4.28 Seguimiento Reportes SIVICOF mensual mayo 2024.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 7 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

2.4.29 Oficio resultado de búsqueda matrices PQRS, Orfeo y correo electrónico denuncia recibida.

2.4.30 Informe a la Junta Directiva en el que se revisaron las observaciones que en materia de propiedad inmobiliaria existieran en los informes de empalme.

### **2.5 Relación Entes Externos de Control**

2.5.1 Realizar seguimiento y acompañamiento a los requerimientos de los entes de control, cuando se solicite: Se realizaron los siguientes acompañamientos a requerimientos de entes de control:

2.5.1.1 Respuesta Proposición 206 Concejo de Bogotá - Pregunta 6 Contratos auditados por Contraloría (27/03/2024)

Se resalta que todos los informes generados por la Asesoría de Control Interno fueron socializados en su versión preliminar a los responsables de proceso mediante correo electrónico, con el fin de atender las observaciones a las que hubiera lugar, de igual forma, una vez generado el informe definitivo se remitió a los líderes de proceso mediante Orfeo para su conocimiento, se publicaron en la página Web de la Entidad y se presentaron en Comité de Control Interno los correspondientes a los meses de enero a abril en sesión 2 del 17 de mayo de 2024.

## **3. CUMPLIMIENTO ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA, CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES**

Con base en los procedimientos e instrumentos actualizados se generaron las cartas de representación por todos los líderes de proceso. De igual manera se suscribieron los compromisos éticos y declaración de conflictos de intereses de los auditores y evaluadores, así como las cartas de compromiso para las auditorías desarrolladas.

Todo lo anterior en el marco del cumplimiento al Estatuto de Auditoría Interna.

## **4. CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El procedimiento Gestión de Riesgos del IDPC fue actualizado el 28 de abril de 2023, el cual incluye lineamientos para los riesgos de gestión y corrupción de acuerdo con la metodología del DAFP 2020, en esta se encuentra contemplada la periodicidad de monitoreo y seguimiento, nivel de aceptación y relación de impactos. En materia de riesgos de seguridad digital se adhieren a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional y se incorpora lo relativo a SARLAFT y los delitos contra la administración pública.

Dando cumplimiento a la política de administración de riesgos, los procesos en su rol de primera de línea de defensa, realizaron monitoreo a sus riesgos de gestión y corrupción para el primer cuatrimestre de la vigencia, asimismo, la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, generó observaciones a estos.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 8 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

La Asesoría de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, realizó seguimiento a la formulación y gestión de riesgos por procesos 2024, generando recomendaciones para cada uno de los controles y acciones de mitigación que contemplan las matrices definidas.

Se ha venido fortaleciendo la administración de los riesgos de la Entidad a partir de los lineamientos establecidos, con el fin de ofrecer una seguridad razonable del cumplimiento de objetivos de la Entidad.

En cuanto a la materialización de algunos riesgos, se ha trabajado en acciones de mejora y la revaloración de los riesgos, con el fin que no vuelvan a materializarse.

## **5. RECURSOS NECESARIOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA**

Una vez identificado el universo de auditoría y realizada la priorización de unidades auditables, con base en la herramienta dispuesta para tal fin, se evidenció que, teniendo en cuenta los riesgos asociados, las fechas de ejecución de la última auditoría a procesos, entre otros criterios, se evidencia como resultado de la priorización.

- Informes de Ley: Se cuenta con 33 informes de Ley.
- Auditorías normadas: Los Sistemas de Gestión deben ser auditados de manera anual, se cuenta con 3 Sistemas, como son, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, para el Plan Anual de Adquisiciones se tiene contemplada la contratación de 1 auditor de Sistemas de Información. De igual manera, el equipo de Control Interno realizará la auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento de Ley: En la Ley 951 de 2005, se establece la obligatoriedad de la revisión de actas informes de gestión.
- Auditorías priorizadas: De acuerdo con la herramienta se priorizaron auditorías a 6 procesos que requieren incluirse en este ciclo de auditorías (Proceso Direccionamiento Estratégico, Proceso Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio, Proceso Gestión del Talento Humano, Proceso Gestión Jurídica, Proceso Gestión Contractual y Proceso Gestión Documental).
- Seguimientos priorizados: Teniendo en cuenta la herramienta se definieron 5 seguimientos (Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Indicadores de Gestión, Respuesta Requerimientos Entes Externos y Seguimiento a la contratación)

Para el desarrollo de las auditorías y los seguimientos priorizados, se requeriría el siguiente recurso humano:

- Asesor de Control Interno: Dedicación tiempo completo
- 2 Contratistas Profesional, mínimo 1 de ellos Especializado: Dedicación tiempo completo
- 1 Contratista Profesional en Derecho: Dedicación parcial (Auditoría Gestión Jurídica)
- 1 Contratista Profesional con certificados: Dedicación parcial (Auditoría Seguridad de la Información)

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20241200117793</b> Fecha: 18-07-2024 Pág. 9 de 9
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

No obstante teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad, únicamente se encuentra programado dentro del Plan Anual de Adquisiciones la contratación de los 2 profesionales, uno de ellos especializado, de tiempo completo hasta el mes de mayo, así como, 1 auditor de Sistemas de Información por 3 meses. Por lo tanto se presenta dentro del Plan de Auditorías adicional a los informes de ley, los siguientes seguimientos:

- **Auditorías priorizadas:**
  - Auditoría Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
  - Auditoría Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Auditoría proceso Protección e Intervención del Patrimonio
- **Seguimientos priorizados:**
  - Seguimiento Reportes SIVICOF (11)
  - Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones
  - Seguimiento Indicadores de Gestión
  - Respuesta Requerimientos Entes Externos
  - Seguimiento a la contratación

Se aclara que se priorizaron las auditorías que no se incluyeron en plan para 2023, no obstante, frente al proceso Gestión Jurídica no fue priorizado debido a que esta política en la evaluación de FURAG obtuvo una calificación del 100%.

En cuanto a las auditorías a los Sistemas de Gestión, de acuerdo con la disponibilidad del equipo hasta mayo se incluyen las relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, Seguridad de la Información. Una vez se cuente con el equipo de Control Interno definido para el segundo semestre de 2024 se incluirán las auditorías o seguimientos priorizados y que de acuerdo con el recurso asignado sean posibles desarrollar.

## CONCLUSIONES

De manera general, se evidencia que se ejecutaron en un 104% las actividades programadas con corte a 30 de junio en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024, dando cumplimiento a la planeación del proceso.

## RECOMENDACIONES

No aplica

<b>Documento 20241200117793 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO</b>	Asesora de Control Interno Control Interno Fecha firma: 18-07-2024 13:23:59
 52a5fb979a1cf77c2a6edc87fc52c98d5dd386c896fb423d2b0709d97d52f6f5 Codigo de Verificación CV: e9bee	